

3-4-19 10:58

261 2

USHUAIA, 31 de marzo de 2018

**AL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
CON COPIA**

- SR. PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA GUSTAVO VÁZQUEZ**
- SR. INTENDENTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA WALTER VUOTO**
- SRA. LEGISLADORA ANGELINA CARRASCO**
- SRA. LEGISLADORA MARCELA GÓMEZ**
- SR. CONCEJAL SILVIO BOCCHICCHIO**
- SR. CONCEJAL CARLOS PINO**
- SR. CONCEJAL HUGO ROMERO**

S _____ / _____ D

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, vecinos y vecinas del **BARRIO EL BOSQUECITO**, de la ciudad de Ushuaia, reunidos el día de la fecha, queremos hacerle llegar nuestra disconformidad y total repudio a la venta, por parte del Instituto Provincial de Vivienda, del terreno donde se encuentra la Sede Vecinal y el playón deportivo, sito en Calle Carlos Gardel Nro. 698 de esta ciudad, que era para uso recreativo y esparcimiento de todos los vecinos y vecinas, dejando como únicos propietarios, y beneficiarios de esa venta, a la Asociación Tradicionalista "Virginia Choquintel".

Consideramos que fue un acto arbitrario, ya que los vecinos desconocíamos de este traspaso, y que la excusa para venderlo fue "que no se usaba", faltando totalmente a la verdad ya que tanto el espacio físico de la sede como el playón deportivo eran utilizados a diario por distintas agrupaciones, asociaciones deportivas, los propios niños y niñas del barrio, y sus familias. Asimismo, tampoco fuimos invitados al acto de entrega de la sede, al que concurrió y procedió al corte de cinta la Sra. Gobernadora Rosana Bertone, donde sólo estuvieron presentes integrantes de la nueva entidad beneficiaria y funcionarios, ya que según se puede apreciar en las fotos que registran el momento, los vecinos y vecinas no estamos presentes. Nos parece poco transparente que la persona que tenía la llave del lugar desde hace muchos años, ya que la Comisión Vecinal se encontraba acéfala por renuncia de su presidente, también sea integrante de la Comisión de la Asociación a la que se le adjudica el terreno. Creemos que no se debe vender una Sede Vecinal que pertenece a un barrio. Consideramos un acto de traición, y poco transparente, el que no se nos haya siquiera comunicado lo que se estaba llevando a cabo que era la venta y entrega de un lugar que nos pertenece a **TODOS** los vecinos de **EL BOSQUECITO**.

Por lo expuesto, solicitamos a Uds., y a quien corresponda, se deje sin efecto el acto por el cual se adjudica a un ente privado, la Asociación Tradicionalista "Virginia Choquintel", el terreno de nuestra sede vecinal y el playón deportivo, se revoque el convenio firmado y que el terreno y las instalaciones, el mobiliario y todo el inventario preexistente en las instalaciones vuelvan a ser del Barrio El Bosquecito, que es a quien fue cedido originalmente, con la finalidad de que sea un espacio para ser utilizado por todos los vecinos y vecinas, y dejar expresamente aclarado que no vamos a permitir su ocupación por parte de un privado, ni resignar un espacio que nos pertenece a todas las familias del barrio.

Sin otro particular, y a la espera de una pronta y favorable respuesta a nuestra solicitud, saludamos a Ud.

Buenos Aires
 Teléfono de Contacto: 02901 507317 - 02901 6504 -> 2901 616504
 Abelardo Diaz

Nota: Se adjunta a la presente la cantidad de 2 fojas conteniendo firmas de los solicitantes.

ALEXANDER BALZAR
25 38 410 2

Gonzalo Joniet
25 38 410 2

Brenda Pesenti
38088070
CALLE VENTURA
375 337 77

IRIS MORAL
24092642

2901 6504
23008 718
Río Gallegos 612

Jose L. Zayas
13420338

JOSE ROMANO
16449712

6170385
1268218

1851316
909942000

Juan Leatero
SEGUNDA A. DIAZ
11827 463
Río Gallegos 735

My village
241, 607, 896
Bela Penilla
DNI 5105173

Juli
JORGE MAXIMILIANO CAL
32769388

Dely

Antonio Jorill. 37.533.002
David von Sed
Vollero

Laura
Parra
DNI 26108150

Ateresa CLARAVINA
18395805

16.099.084

Rodriguez
Miriam
39334929

Analís & Montobb
DNI 22942.717.

Antonio
17242835

95-772069

Rojas Joaquin
D.N.I.: 35.336.109

Sergio Armin
18711422

Videla Ana
36811018
Rz Eugenia
Rodriguez DNI 29606391
DNI: 18.121.380.

Hugo D

93571320

Mona Walter
34.978.668

20468

Brew Silvia
DNI: 34.093.426.

Glenn Capra
18873533

JUAN DE DIOS FLORES

DNI: 11806481

Dora Alba
Dora M Bino
18892090

David C.
39392086

Dora Salazar
18883185

J.R. Garcia
DNI 95.270.858

Cristhian Galeano

Esther Purilla
13-126709

Nelson Alvarado
Clodomiro
8128880

[Signature]
VELIZ JUAN
18351091

[Signature]
MILONG
CAPPELLINI
39391607

Valenz Valeriana
43.130.559
Zelma Zekabe Doklar
29.069.485

[Signature]
García Heber

[Signature]
Spegel Jorge
Ezequiel
38000026

[Signature]
GARCIA,
Soledad.

[Signature]
DNI N° 23006100
Pablo Paul Vizu
11279153

[Signature]
Betz Corbiari
34460486

[Signature]
Bustamante M. R.
DNI 22.956.18

[Signature]
HERNANDEZ SANDRA Mabel
DNI 22236972

[Signature]
ALBORNOZ MARIO EMILIO
DNI. 29430694

Luis VERA
76.323.253

[Signature]
JAIME
22752315

[Signature]
Serrano
23901372
[Signature]
DNI 28906448
2086220605705

NAHUEL
NARVAEZ
39.999.937

[Signature]
Mikel Perez
20296911

[Signature]
FEDERICA FERRERIA
17.087.425

[Signature]
25783291
VICTOR LIROVETZKY

[Signature]
39391110
GARCIA FLORENCIA

[Signature]
JOSÉ JOSÉ
26971938

[Signature]
FRANCISCO FERNANDEZ
18396211

Andrea Vera
26509132
[Signature]

[Signature]
Lemy Naitoche
33662647

[Signature]
95487338

Rio Gallegos 62



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	23-4- Hs. 13 U
Numero:	361 Fojas: 2
Expts. N°	
Grado:	
Recibido:	<i>Santano</i>

"2019 — Año del centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón."

NOTA N° 22/19

Letra: B. MPF

Ushuaia, de abril de 2019.-

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S. / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución, para ser incorporado al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

La desembocadura de la calle Araucanos en la calle Aonikenk cuenta con la prohibición de giro en dirección a 12 de Octubre dado que el sentido de la Calle Aonikenk resulta hacia Isla Año Nuevo. Del mismo modo, la dirección obligatoria de giro desde Araucanos, resulta hacia la calle Isla Año Nuevo. Si bien en la intersección de Isla Año Nuevo y Aonikenk existe un cartel de Contramano, no existe cartelera indicativa para quien circula por Araucanos, pudiendo provocar de esta manera numerosos accidentes debido al encuentro con los vehículos que circulan, en bajada, desde 12 de octubre.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares el acompañamiento en el siguiente proyecto de resolución.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas correspondientes coloque un cartel de Contramano y/o Prohibición de giro a la derecha en la intersección entre las calles Araucanos y Aonikenk.

ARTICULO 2º: DE FORMA

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del Concejal Ricardo Garramuño, ubicada en la parte inferior derecha del documento.